



**Gobierno de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CENAMATTE

**SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER**

Artículo 10, numeral 12 Viajes al Exterior

JULIO 2021

Elaborado por: Víctor Herrera, Dirección Financiera



GOBIERNO DE
GUATEMALA
SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER



**Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-
Dirección Financiera**

Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs. (Acuerdo Gubernativo Número 258-2020 de fecha 30/12/2020 "Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 150-2020 de fecha 29/09/2020" Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19) Telefono: 2207-9400

Dirección: 4ta. Calle, 7-37, zona 1 Guatemala.

Directora: Silvia Lucrecia Ticum Pineda

Responsable de Actualización de la información: Víctor Fernando Herrera Herrera

Mes de Actualización: Julio 2021

Artículo 10, Numeral 12, Ley de Acceso a la Información Pública

VIAJES INTERNACIONALES

Entidad que Autoriza	Fecha de Viaje	Nombre del Funcionario, empleado o particular autorizado	NIT	Cargo del funcionario o Empleado	Autoridad que autoriza la Comisión	Destino del Viaje	Duración Total en días	Costo de Viáticos	Pago con CUR o Fondo Rotativo No.	Fecha aprobación SICOIN	Valor Pasaje y Combustible	Objetivo, Justificación y Logros Alcanzados	No. de Formulario de Liquidación
----- SIN MOVIMIENTO -----													
TOTAL								Q	-		-		

Elaborado:

Víctor Fernando Herrera Herrera
Dirección Financiera

Aprobado:

Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer



SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
www.seprem.gob.gt

4ta. calle 7-37, zona 1 Guatemala - PBX: 2207-9400
www.seprem.gob.gt



Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-
Dirección Financiera

Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs. (Acuerdo Gubernativo Número 258-2020 de fecha 30/12/2020 "Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 150-2020 de fecha 29/09/2020" Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19)

Telefono: 2207 9400

Dirección: 4ta. Calle, 7-37, zona 1 Guatemala.

Directora: Silvia Lucrecia Ticum Pineda

Responsable de Actualización de la información: Víctor Fernando Herrera Herrera

Mes de Actualización: Julio 2021

Artículo 10, Numeral 12, Ley de Acceso a la Información Pública

BOLETO AÉREO RENGLÓN 141

Fecha de la factura	Nombre del Proveedor	NIT Proveedor	Valor Boleto en Q.	Objetivo y Justificación de la Comisión	Nombre países escala de ida	Nombre países escala regreso	Viaja en Primera clase o económica	Beneficio para el país con dicho viaje	Pago con CUR o Fondo Rotativo No.	Fecha aprobación SICOIN	Cuantas personas viajan	Copia de la Invitación
----- SIN MOVIMIENTO -----												
TOTAL			Q	-							0	

Elaborado:


Víctor Fernando Herrera Herrera
Dirección Financiera

Aprobado:


Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer